

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2016

En el Municipio de VILLAMANRIQUE DE TAJO, a VEINTIOCHO DE ENERO DE 2016, siendo las DIECIOCHO HORAS y bajo la Presidencia de DÑA ANTONIA AYUSO GARCIA , Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales y Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento.

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

DÑA ANTONIA AYUSO GARCIA

Concejales

DÑA MARTA GALLEGO ROJAS

DÑA MARIA LUISA PEREZ

GONZALEZ

D. JULIAN ALONSO GOMEZ

D. JOSE ANGEL ISLA TORRES

D. VICENTE ZAMARRA LOPEZ

DÑA MARIA JOSEFA VALVERDE

MANSO

Da fe del acto FRANCISCO JOSE FEBLES JAUBERT, Secretario de la Corporación.

Se abre la sesión por la Alcaldesa Presidenta y se trataron los siguientes

ASUNTOS

PRIMERO. BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO CELEBRADO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2015

Tras haber sido remitido con anterioridad a los concejales el Borrador del acta del Pleno celebrado el 23 DE DICIEMBRE de 2015, y no habiendo objeciones, se aprueba por unanimidad dicha Acta.

SEGUNDO.- CONVENIO CON COMUNIDAD DE MADRID SOBRE AGRUPACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

Por la Alcaldesa se da cuenta al Pleno del Borrador del Convenio remitido por la Comunidad de Madrid para la cooperación en materia de prevención de incendios y protección civil para el período 2016-2019, que presenta como principal novedad frente al vigente en el 2015 y años anteriores, la supresión del pago que la Comunidad venía haciendo en concepto de gratificación a los componentes de la Agrupación de bomberos voluntarios, una cantidad que por trimestre ascendía a 1250 euros a repartir entre los siete voluntarios.

Se plantea en el nuevo convenio la cesión a favor del Ayuntamiento del vehículo contra incendios que tiene una autobomba ligera de 300 litros de capacidad, con el material básico para una primera intervención y con destino a su uso por parte de la agrupación de bomberos voluntarios, y la obligación asimismo de la Comunidad de Madrid de impartir la formación necesaria a los posible usuarios del vehículo bajo supervisión del Cuerpo de Bomberos y de la División de Protección Civil.

También se obliga a incorporar al vehículo equipos tetra de comunicación con objeto de facilitar la comunicación y coordinación en las actuaciones conjuntas con el resto de servicios de seguridad y emergencias.

Por su parte, en dicho Borrador de convenio se establece la obligación del Ayuntamiento de aceptar la cesión en propiedad, del vehículo contra incendios autobomba ligera de 300 litros de capacidad y de asumir todos los gastos derivados del uso de vehículo: seguro, reparaciones ITV, combustible.

El Pleno, estudiado el borrador, tras la intervención a favor tanto de la Portavoz del Grupo socialista como de la Alcaldesa, ambas considerando que es positivo para el municipio contar con un vehículo de esas características para afrontar los incendios y situaciones de emergencia que puedan surgir, acuerda por unanimidad de todos los miembros que lo integran, aprobar la suscripción del Convenio remitido por la Comunidad de Madrid para la cooperación en materia de prevención de incendios y protección civil para el período 2016-2019

TERCERO.- CONTRATACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION ALUMBRADO PUBLICO. APROBACION EN SU CASO DE PLIEGO DE CLAUSULAS ECONMICO ADMINISTRATIVAS

Se plantea por la Alcaldesa la necesidad de proceder a la contratación del servicio de mantenimiento de alumbrado público, una vez finalizada la vigencia del contrato

menor concertado con la empresa que actualmente presta el servicio.

Las condiciones actuales del contrato implican que la empresa percibe una cantidad mensual de 300 euros más IVA, lo que supone un total de 363 euros/mes, debiendo acudir al municipio uno o dos días al mes coincidiendo con la presencia del camión multiusos de la MISECAM, y además de eso, deben acudir dos veces más al mes para cualquier tipo de avería urgente siempre que esté justificada la urgencia a criterio del Ayuntamiento.

Por el secretario, y con razón a la cuantía de la contratación, se ha elaborado un modelo de Pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación mediante el procedimiento negociado sin publicidad, en el que hay que invitar al menos a tres empresas susceptibles de poder prestar el servicio, a la licitación. Se expone el contenido del mismo al Pleno.

En cuanto al procedimiento de contratación, se abre el turno de palabra y por parte de la Portavoz del grupo socialista se plantea que el sistema a su juicio más idóneo sería el del procedimiento negociado con publicidad, abriendo así a la mayor concurrencia de empresas posible la contratación. Conforme a dicha propuesta, por el Pleno, se acuerda por unanimidad de todos sus miembros, que el procedimiento de contratación sea el procedimiento negociado con publicidad.

Continuando con el estudio de este punto, se planteó por el Concejal Julián Alonso la posibilidad de utilizar criterios para evaluar las ofertas, como el que se pueda plantear por la empresa adjudicataria un menor precio en el importe de las bombillas que hay que ir sustituyendo, dado que a esta clase de empresas les hacen rebajas en la adquisición de luminarias en los almacenes mayoristas, o incluso que algunas puedan ser gratuitas para el Ayuntamiento. También se plantea la introducción de mejoras adicionales en la prestación del servicio, como el aumento de las visitas al municipio u otras.

Por el Pleno se acuerda que por los servicios municipales se proceda a redactar

Borrador de Pliego de cláusulas económico administrativas por el procedimiento negociado con publicidad y a remitirlo a todos los concejales para que se puedan elevar por estos propuestas sobre el mismo y formular los criterios objeto de la negociación, y conformar así un Pliego que pueda en su caso ser aprobado en el próximo Pleno.

CUARTO.- INFORMACION SOBRE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Por el Secretario se procede a dar lectura a la resolución de la Alcaldía por la que se acordó por necesidades transitorias de tesorería, el concertar con BBVA una operación de tesorería por importe de 9.000 euros, a devolver en tres plazos mensuales de 5.000, 2.000 y 2.000 euros respectivamente.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Con carácter previo a dar la palabra a la Portavoz del grupo socialista, la Alcaldesa informó al Pleno de que habiéndose preparado toda la documentación por los servicios municipales, el pasado día 22 de enero se ha entregado el PLAN GENERAL en la Dirección General de Urbanismo, con el fin de que una vez emitido el dictamen favorable de dicha Dirección General, se pueda producir la aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

La Concejala María José Valverde explica al Pleno que se procedió a remitir hace un tiempo un Informe con reportaje fotográfico incluido, a la Consejería de Sanidad, sobre el estado de las instalaciones del Consultorio Local, solicitando su remozamiento, y a raíz de dicho escrito, se ha girado visita por técnico de dicha Consejería, para analizar esos deterioros que presenta el Consultorio y ver las alternativas que pueda plantear la Consejería.

Igualmente informa sobre la iniciativa del Ampa del Colegio Público para proceder a instalar en el Gimnasio un suelo de parque, corriendo dicha Entidad con el total coste de dicha instalación.

A continuación, se dio la palabra a la Portavoz del grupo socialista, que formuló las siguientes preguntas:

Primera.-En el Pleno de Julio se aprobó por parte del Pleno, el solicitar diferentes presupuestos para colocar algún sistema que redujera la velocidad en algunos puntos del pueblo, concretamente en la c/ del Olmo, ya que vecinos de esa zona así lo habían solicitado. Nos puede decir el Sr. Concejal, ¿En qué situación se encuentra este tema?

Responde la Alcaldesa que se está estudiando la cuestión, porque al parecer hay vecinos que opinan que es peor su colocación dado el ruido que se produce al pasar los vehículos por encima de ellos, siendo una posible alternativa a las bandas sonoras que se instalase una señal de limitación de velocidad . Se plantea por la Portavoz del grupo socialista que se pueda consultar a los vecinos de dicha zona que presentaron esa petición para ver si mantienen su solicitud.

El Pleno, por unanimidad, acordó consultar a todos los vecinos de la zona afectada, para ver la mejor solución y la que pueda ser más respaldada.

Segunda.- También en el Pleno de Julio 2015, el Grupo Socialista hizo una serie de preguntas en relación a los vertidos incontrolados y reiterados de detrás del Colegio así como de su posterior incineración anónima e ilegal. ¿Ha tomado alguna medida el Gobierno sobre este tema?

Por parte del Concejal Vicente Zamorra se responde que se está intentando evitar el vertido incontrolado, pero que al no tener policía municipal, es difícil evitar que personas incívicas los lleven a cabo. Alude a un incidente ocurrido hace unos días cuando un melonero procedió con su camión a verter estiércol para abono de tierras en dicha zona, siendo recriminada su actitud por los operarios municipales y siendo retirado el vertido finalmente por el propio camionero, pidiendo perdón por su actuación.

Tercera.-Asimismo en el Pleno de Julio, el Grupo Municipal Socialista presentó una moción que fue aprobada por la unanimidad del Pleno en la que se compromete el ayuntamiento a contratar la actualización de la web del ayuntamiento así como su mantenimiento. A fecha de hoy, 6 meses después la web sigue obsoleta, no hay noticias del ayuntamiento , no están colgados los plenos, no están publicadas las

actividades, etc. y lo único actualizado es la composición de la corporación y el anuncio del pleno de hoy, así como una oferta de cursos laborales en Alemania para jóvenes. Nos puede informar el gobierno, ¿Cuándo se va a cumplir lo aprobado hace más de 6 meses? y que como ya dijimos en la moción, es una herramienta de información muy importante para los vecinos y también es una ventana de nuestro ayuntamiento al exterior.

Responde la Alcaldesa que se está intentando proceder a la actualización de la página, con la colaboración desinteresada de un vecino del municipio, y se compromete ante el Pleno a facilitar dicha actualización, remitiendo en los próximos días las actas de los Pleno celebrados en estos dos últimos años 2014 y 2015, que aún no están en dicha página, al igual que se compromete a que la documentación del Plan general recientemente aprobado por el Pleno en diciembre de 2015, pueda estar colgada en la página para información de todos los vecinos que quieran consultarlo

Cuarta.- En el Pleno de Octubre, los concejales socialistas realizaron una batería de preguntas sobre la contratación de servicios y de personal. Dichas preguntas fueron tratadas en una reunión fechas después con el equipo de gobierno. Allí el grupo socialista propuso se revisaran las plazas ocupadas eventualmente para que se viese las que son imprescindibles para poderlas sacar a concurso público en beneficio de la transparencia y la concurrencia. ¿Ha mirado ya el equipo de gobierno que plazas van a salir a concurso? Si es así, ¿Para cuándo está previsto?

La Alcaldesa responde que se están valorando las diferentes alternativas para ver qué plazas se deben mantener y la manera de proceder a su contratación, tanto en lo que respecta a la auxiliar del consultorio local como la plaza de agente de desarrollo local y la del centro de la 3ª edad.

Se plantea por la Portavoz del Grupo socialista la posibilidad de que se firme un Convenio de voluntariado, como una manera de atender a la realización de algunas actividades de carácter social, así como plantea también la necesidad de que las personas que prestan sus servicios cuenten con la cobertura de un seguro de responsabilidad civil.

Quinta.- Nos puede explicar el gobierno municipal ¿en qué consiste la actividad que se va a realizar en el pueblo un día de marzo que se llama “pueblo maldito”? ¿Tiene algún coste para el ayuntamiento? ¿Consideran que va a tener buena acogida popular? ¿Cuál es el objetivo que persigue el ayuntamiento que redunde positivamente en los vecinos, trayendo “pueblo maldito” a Villamanrique?

Explica la Concejala María José Valverde que se trata de una especie de juego de rol, que se puede ver en una página web de la empresa que lo organiza, y que se desarrolla por la noche y la madrugada en distintas partes del casco urbano e instalaciones y equipamientos del municipio, al que acudirán como previsión un mínimo de 300 personas, y que no implica coste alguno para el Ayuntamiento.

Se cuenta con un seguro que la empresa tiene concertado, y se va a pedir la colaboración de la guardia civil de Fuentidueña de tajo y de Protección civil de otros municipios de la zona, y se espera que tenga buena acogida y signifique una manera de dar a conocer el municipio y atraer personas que nunca han estado en él. También se pretende implicar a los bares de la localidad, para que, permaneciendo abiertos esa noche, puedan cubrir las necesidades de los participantes y obtener un buen rendimiento esa noche y madrugada.

Sexta.- Se plantea por la Concejala Marta Gallego que en las entradas de los toros de septiembre de 2015, figura el logo de “Adán artes gráficas “a pesar de que la factura relativa a dichas entradas, ha sido expedida por otra empresa.

Se afirma por la Concejala Marta Gallego que se han pretendido pasar como entradas hechas por otra empresa, cuando realmente las ha hecho Antonia.

La Alcaldesa responde que su empresa ha trabajado para muchos municipios de la zona y para empresas en la confección de entradas y que ha prestado en ocasiones pliegos con su logo de los que su empresa dispone.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna treinta horas del día 28 de enero de 2016. De todo lo cual doy fe,